



PGR

PROCURADURIA  
GENERAL DE LA  
REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL NAYARIT.  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A".

OFICIO No. 427.02/2009.  
ASUNTO: SE INSTRUYE.

Tepic, Nayarit, 27 de Febrero de 2009

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA V INVESTIGADORA  
EDIFICIO.

Con fundamento legal en los Artículos 21 y 132 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; adjunto al presente volante de trabajo 0522/2009 signado por el Licenciado Eliseo Simón Guzmán Villegas, Delegado Estatal de ésta Institución, por medio del cual remite oficio número SIEDO/UEITA/1906/2009 suscrito por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, al cual anexa diligencias inherentes al expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 y solicita se practiquen las diligencias requeridas en el mismo.

Lo anterior a efecto de que proceda a iniciar el exhorto EXH/PGR/NAY/TEP- V/12/2009 y una vez concluido deberá informara esta Subdelegación para su debido registro en el Libro de Gobierno.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL C. SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BUSQUETA  
PARECIDAS

[Redacted Signature] Delegado Estatal. Para su superior conocimiento, en cumplimiento a su instrucción.- Edificio.

Av. Insurgentes 566 Poniente, Col. 20 de Noviembre, Tepic, Nayarit, C. P. 63100  
Tel. (01 311) 211 83 12 fax. (01 311) 211 83 27 [sppanay@pgr.gob.mx](mailto:sppanay@pgr.gob.mx)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
MESA V  
C. NAYARIT

DE LA PROSECUCION  
Y SERVICIOS A LA  
DE BUSQUETA  
PARECIDAS



SUBPROCURADURÍA DE  
PENALES  
DELEGACIÓN

**URGENTE**

NUMEROS

000282

280

281

NUMERO DE VOLANTE: 0522/2009

FECHA: 27/02/2009

ORIGEN:

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.

ASUNTO:

ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO REMITIR A USTED OFICIO NUMERO SIEDO/JEITA/1906/2009, RELATIVO A LA A.P. PGR/SIEDO/JEITA/047/2008, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN PRACTICA DE DILIGENCIAS VIA EXHORTO CON CARÁCTER DE MUY URGENTE Y CONFIDENCIAL, RESPECTO DE LAS PERSONAS DE NOMBRES GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24/03/1952/ Y DE EDMUNDO REYES DE AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10/11/1949, QUIENES TIENEN ACTUALMENTE EL CARÁCTER DE DESAPARECIDOS PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCION PROCEDENTE.

TURNADO A:

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

JEFE REGIONAL AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

ACUERDO:

- Urgente favor de tomar acción inmediata
- Para su atención procedente

EXHORTO

EXH/PGR/NAV/TER-V/12/2009

FEB 27 2009

19:15 HR.

OBSERVACIONES:

URGENTE

ATENTAMENTE  
DELEGADO ESTATAL



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL  
NAVARRA

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION  
MESA V  
TEPIC, NAYARIT

RECORDOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

000283  
282  
281

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
27 FEB. 2009  
12:30  
DELEGACIÓN ESTADAL EN  
NAYARIT

DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADP  
EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
Of. No.: SIEDO/UEITA/1906/2009.

**Asunto:** Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]

Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nayarit.  
Tepic, Nayarit.

Lic. Guzmán:

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
ARECIDOS

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
REGISTRO PÚBLICO  
MESA V  
TEPIC, NAYARIT

283

000284

282

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

E.C. Agente del Ministerio Público de la Federación



DERECHOS HUMANOS

[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MESA DE AYUDA  
TEPIC, NAYARIT

[Redacted name] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

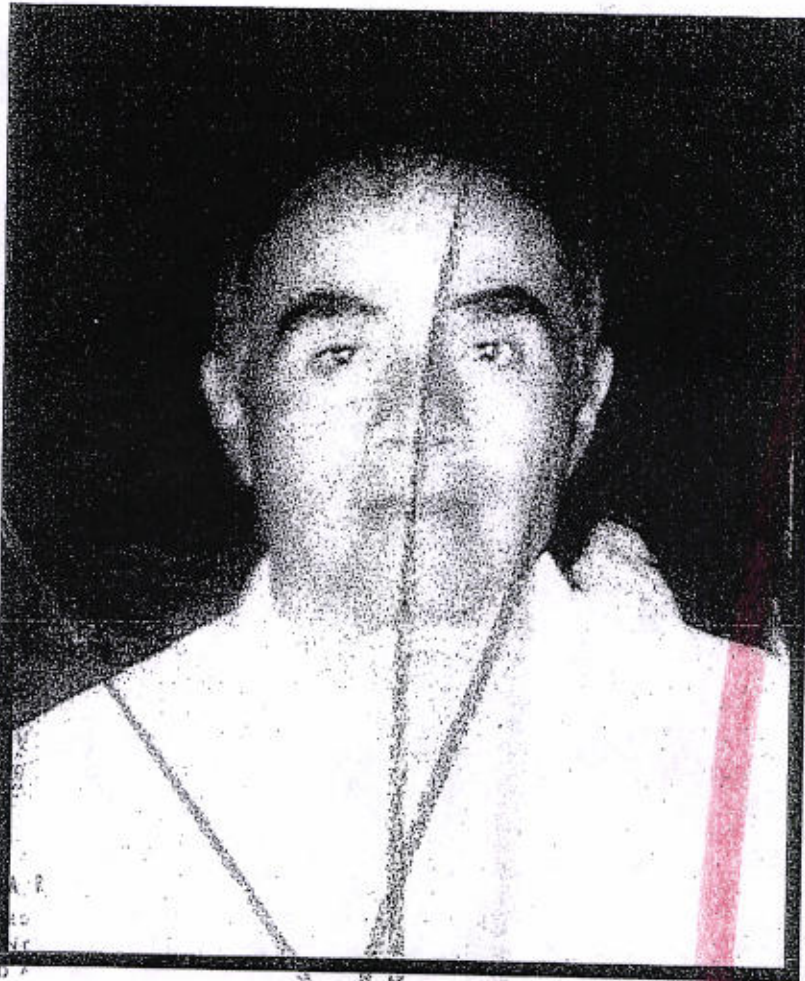
Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030  
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE APARECIDAS

000285289

283



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
LA REPÚBLICA  
DE DELINCUENCIA  
ANIZADO  
ADUANA INVESTIGACION  
TRAFICO

GENERAL DE LA R  
IA DE INDI  
EN DELIN  
UNIDAD  
SPECIALIZA  
N DE SECU

# EDMUNDO O ANDRES REYES AMAYA

## DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

Edad: 57 años

Estatura: 1.52 de estatura, Peso: 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro mediano de las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.

Ocupación: Comerciante.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
LA REPÚBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO  
LA FEDERACIÓN  
MESA V  
TEPIC, NAYARIT.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
MINISTERIO PÚBLICO  
LA FEDERACIÓN  
MESA V  
TEPIC, NAYARIT.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
MINISTERIO PÚBLICO  
LA FEDERACIÓN  
MESA V  
TEPIC, NAYARIT.

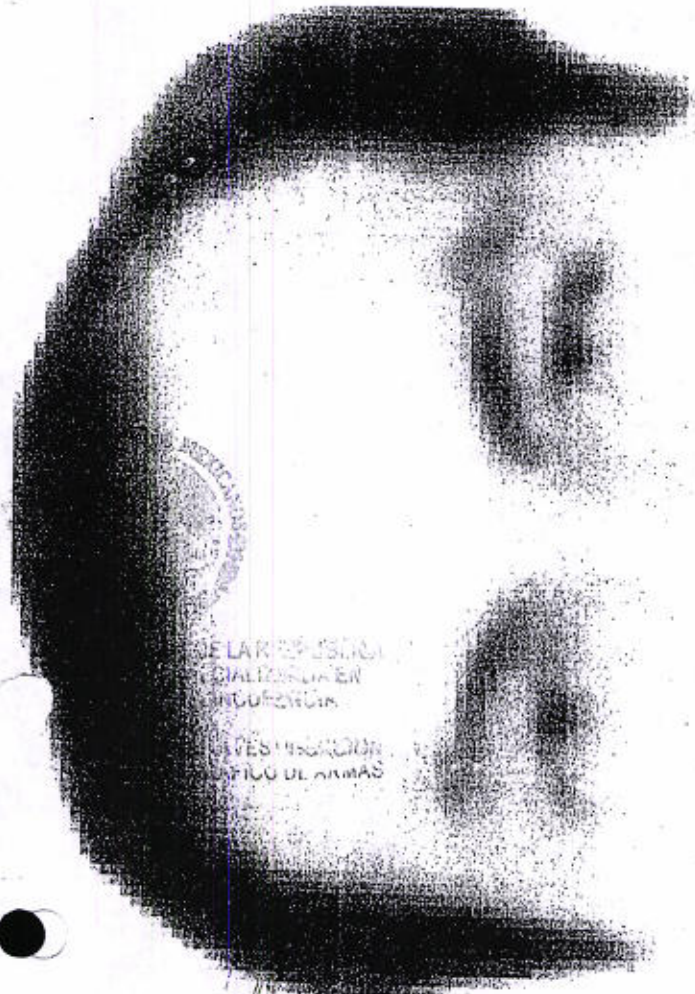


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
COPIA Y TRAFICO DE ARMAS

285

000286

284



DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION  
DE TRAFICO DE ARMAS

SECRETARIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
SECRETARIA DE DEFENSA  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
SECRETARIA DE SALUD  
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SECRETARIA DE TURISMO

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o  
Raymundo Rivera Bravo, alias  
Antonio Montaña Torres con  
fecha de nacimiento 24 de  
marzo de 1952

ERECHISTORANG SA  
VIAJES ALI  
AD.  
BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO,  
COPIPO Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARIA DE JUSTICIA  
LA FEDERACION  
MESA V  
TEPIC, NAYARIT.

LOS HUMANOS  
ENCUOS A LA

BÚSQUEDA DE  
CIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
27 FEB 2009  
SERVICIO ESTATAL NAYARIT  
HORA 20:48 FIRMA Tye

DELEGACIÓN ESTATAL NAYARIT.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MESA: V  
OFICIO: 410/2009.  
EXP.: EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009.

286  
00287  
285

ASUNTO: SE DA AVISO DE INICIO DE EXHORTO.  
TEPIC, NAYARIT, 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SERVICIO ESTATAL NAYARIT  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN NAYARIT.  
PRESENTE.

POR EL PRESENTE OCURSO, INFORMO A USTED, EL INICIO DEL EXHORTO NÚMERO EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NUMERO DE REGISTRO:

EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009, INICIADO EN ESTA PROPIA FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

EXHORTANTE:

LIC. EMIDGIO ARTURO MORALES GARCÍA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA NO ESPECIFICA

DELITO:  
INCULPADO:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA  
NO APLICA.

LUGAR Y HORA:

NO APLICA.

TIPO DE ACCIÓN

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO O NO REELECCIÓN  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN APOYO DE LA MESA V



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
MESA V  
TEPIC, NAYARIT

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
MESA V  
TEPIC, NAYARIT

[REDACTED] LIC. [REDACTED]

- SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS

A - EDIFICIO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SERVICIO ESTATAL NAYARIT  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

27 FEB 2009

RECIBIDO POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. MESA. V. OFICIO: 411/2009. EXPEDIENTE: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009.

000288 286

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACION EXTRA-URGENTE.

TEPIC, NAYARIT; 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.

ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN LA SUBSEDE DE ACAPONETA, NAYARIT PRESENTE. -

EN LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE INVESTIGACION Y TRAFICO

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II, y 3º, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, 20, fracción I, inciso a), y 26, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, tenga comisionar a elementos bajo su cargo para que localicen y presenten con carácter de URGENTE, a los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; lo anterior por resultar de vital importancia para la debida integración del expediente en que se actúa, para lo cual remito a Usted placas fotográficas de los antes mencionados.

Cobra aplicación al presente mandamiento ministerial, la jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro y contenido es del tenor: "ORDEN DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INDICIADO PARA DECLARAR DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO ES RESTRICTIVA DE LA LIBERTAD, POR LO QUE NO SE TRADUCE EN UNA ORDEN DE DETENCIÓN. La finalidad de la orden de detención es privar de la libertad a una persona, a diferencia de la orden de localización, búsqueda y presentación del indiciado para que declare dentro de la averiguación previa, cuyo objeto no es restringir su libertad, sino lograr su comparecencia dentro de esta fase procesal para que declare si así lo estima conveniente, ya que incluso puede abstenerse de hacerlo, además de que una vez terminada la diligencia para la que fue citado, puede reincorporarse a sus actividades cotidianas, por lo que no puede considerarse que se le priva de su libertad."

No omito manifestar a Usted, que en caso de que no se de cabal cumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a un apremio de conformidad con lo dispuesto con el artículo 44 fracción I, del Código Federal de Procedimientos Penales.

RECIBIDO EN LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE INVESTIGACION Y TRAFICO

ATENCIÓN. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION EN APOYO DE LA MESA V



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION MESA V

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION MESA V TEPIC, NAYARIT

C. c. p. Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigaciones de la Procuraduría General de la República en el Estado. - A efecto de que se sirva entregar de MANERA-INMEDIATA el presente oficio a su destinatario. - Edificio.

REGISTRADO EN LA

BUSQUEDA DE PLACAS





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

17 FEB. 2009

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. MESA. V. OFICIO: 412/2009. EXPEDIENTE: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009.

288  
00289  
287

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN EXTRA-URGENTE.

TEPIC, NAYARIT; 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.

ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN LA SUBSEDE DE BUCERÍAS, NAYARIT. PRESENTE. -

AREA DE LA RE...  
DE LA...  
JAN...  
ZALA...  
OPIU...

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II, y 3º, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, 20, fracción I, inciso a) y 26, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, tenga comisionar a elementos bajo su cargo para que localicen y presenten con carácter de URGENTE, a los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; lo anterior por resultar de vital importancia para la debida integración del expediente en que se actúa, para lo cual remito a Usted placas fotográficas de los antes mencionados.

Cobra aplicación al presente mandamiento ministerial, la jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuyo rubro y contenido es del tenor: "ORDEN DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INDICIADO PARA DECLARAR DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO ES RESTRICTIVA DE LA LIBERTAD, POR LO QUE NO SE TRADUCE EN UNA ORDEN DE DETENCIÓN. La finalidad de la orden de detención es privar de la libertad a una persona, a diferencia de la orden de localización, búsqueda y presentación del indiciado para que declare dentro de la averiguación previa cuyo objeto no es restringir su libertad, sino lograr su comparecencia dentro de esta fase procesal para que declare si así lo estima conveniente, ya que incluso puede abstenerse de hacerlo, además de que una vez terminada la diligencia para la que fue citado, puede reincorporarse a sus actividades cotidianas, por lo que no puede considerarse que se le priva de su libertad."

No omito manifestar a Usted, que en caso de que no se de cabal cumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a un apercibimiento de conformidad con lo dispuesto con el artículo 44 fracción I, del Código Federal de Procedimientos Penales.

REGISTRO DE SERVICIOS A LA...  
DE BÚSQUEDA DE...  
ARECIDAS

ATENCIÓN.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN APOYO DE LA MESA V



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION MESA V TEPIC, NAYARIT

Procuraduría General de la República en el Estado. A efecto de que se siga con regularidad LA MANERA INMEDIATA el presente oficio a su destinatario. - Edificio.

REGISTRO DE SERVICIOS A LA...  
DE BÚSQUEDA DE...  
ARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

27 FEB. 2009

**RECIBIDO**

POLICÍA FEDERAL INVESTIGADORA  
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
MESA V.  
OFICIO: 413/2009.  
EXPEDIENTE PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009.

289  
288  
COB-70

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN EXCELSA-URGENTE.

TEPIC, NAYARIT, 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.

ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN LA SUBSEDE EN SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

PRESENTE.

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II, y 3º, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, 20ª fracción I, inciso a) y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, tenga comisionar a elementos bajo su cargo para que localicen y presenten con carácter de URGENTE, a los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez, o Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Freyez Amaya; lo anterior por resultar de vital importancia para la debida integración del expediente en que se acusa, para lo cual remito a Usted placas fotográficas de los antes mencionados.

Cobra aplicación al presente mandamiento ministerial, la jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro y contenido es del texto: "ORDEN DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INDICIADO PARA DECLARAR DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO ES RESTRICTIVA DE LA LIBERTAD, POR LO QUE NO SE TRADUCE EN UNA ORDEN DE DETENCIÓN. La finalidad de la orden de detención es privar de la libertad a una persona, a diferencia de la orden de localización, búsqueda y presentación del indiciado para que declare dentro de la averiguación previa, cuyo objeto no es restringir su libertad, sino lograr su comparecencia dentro de esta fase procesal para que declare si así lo estima conveniente, ya que incluso puede abstenerse de hacerlo; además de que una vez terminada la diligencia para la que fue citado, puede reincorporarse a sus actividades cotidianas, por lo que no puede considerarse que se le priva de su libertad.

No omito manifestar a Usted, que el caso de que no se de cabal cumplimiento a lo solicitado, se haya acreedor a un apremio de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción I, del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENCIÓN  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO DE LA MESA V



PROCURADURIA GRAL DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
MESA V  
TEPIC, NAYARIT.

Procuraduría General de la República en el Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit, a 27 de febrero de 2009. - Edificio

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TIPO Y TRAFICO DE...

AGENCIA GRAL DE LA REPUBLICA MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION MESA V TEPIC, NAYARIT.